



Acta de la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva en la Demarcación Territorial Álvaro Obregón celebrada el 18 de agosto de 2020.

En la Ciudad de México, a las once horas del día dieciocho de agosto de dos mil veinte, da inicio la **Asamblea Comunitaria Virtual Deliberativa en la Demarcación Territorial Álvaro Obregón**, a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX), conforme a la Convocatoria para el *Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial*; y en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por los que se aprueban la implementación de las medidas que garanticen el adecuado funcionamiento de la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a sus instalaciones con motivo del COVID-19 (IECM/ACU-CG-031-20) y la *Adenda al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con motivo de la pandemia COVID-19 y dar continuidad a la integración del Comité Técnico Asesor integrado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-094/2019* (Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2020), con la asistencia virtual de las personas siguientes:

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Lic. Andrés González Fernández	Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora
--------------------------------	---



Lic. David Moreno Vázquez	Secretario de la Dirección Distrital 18 y Persona Secretaria
Mtra. Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México y Coordinadora del Comité Técnico
Mtro. Alfredo Morales Gómez	Titular de la Dirección Distrital 20
Lic. Ricardo López Chavarría	Titular de la Dirección Distrital 20

Integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020

Dr. Emilio López Escobar	Integrante del Comité Técnico
Dra. Teresa Mora Vázquez	Integrante del Comité Técnico
Lic. Leticia Gerónimo Mendoza	Integrante del Comité Técnico
Dr. Telesforo Ramírez García	Integrante del Comité Técnico

Instancias Representativa de Pueblos Originarios

NO	NOMBRE	PUEBLO	DTTO
1	Juan Jiménez Rodríguez	Santa Fe	18
2	Alejandro Ugalde González	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
3	Alicia Alazañez López	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
4	Ángela Corona Velázquez	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
5	Artemio Martínez Hernández	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

6	Ezequiel Silva Nava	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
7	Irene Galoso Márquez	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
8	Jaime Martínez Cejudo	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
9	José Ricardo Valdez Salinas	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
10	María del Carmen Monroy Galicia	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
11	María Estela González Corona	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
12	María del Socorro Cruz Escobedo Silva	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
13	María Teresa Gutiérrez Chávez	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
14	Tania Yisell Cardona Jiménezmona	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
15	Gerardo Olvera Flores	Santa Lucía	20
16	María del Pilar Cruz Alquicira	Santa Lucía	20
17	Alejandra Salazar López	Santa Rosa Xochiac (Pblo)	20
18	Claudio Zamora Callejas	Santa Rosa Xochiac (Pblo)	20
19	Felipe de Jesús Salvador Zamora López	Santa Rosa Xochiac (Pblo)	20
20	Guillermo Pérez Molina	Santa Rosa Xochiac (Pblo)	20
21	Miguel Ángel Morelos Chávez	Santa Rosa Xochiac (Pblo)	20
22	Ricardo Pizarro González	Santa Rosa Xochiac (Pblo)	20
23	Ana Elizabeth Vega Zárate	Axotla	23
24	Esperanza Bucio Jiménez	Axotla	23
25	Julia Gabina Javier Aniceto	Axotla	23
26	Ignacio Hernández González	Axotla	23
27	Beatriz Eugenia Olivera Olmos	Colinas del Sur	23
28	Xóchitl Carrillo Hernández	Santa María Nonoalco	23



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

29	Julia Esther Castro Pantoja	Tetelpan (Pblo)	23
30	Dobrina Liubomirova Stoilova	Tetelpan (Pblo)	23
31	María del Carmen Olalde González	Tetelpan (Pblo)	23
32	Guadalupe Mendoza Alva	Tetelpan (Pblo)	23
33	Marco Antonio Carrasco Galván	Tetelpan (Pblo)	23
34	María Guadalupe Patricia Ramírez Zamora	Tetelpan (Pblo)	23
35	María Olga García Santillán	Tetelpan (Pblo)	23
36	Gil Reyes Fernández	Tlacopac	23

Instituciones que realizan acompañamiento y observación

Mtro. Julián Galindo González	Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Israel Martínez Ruiz	SEPI Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas de la Ciudad de México
C. Gabriela Hernández Chavero	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de

A la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa se conectaron, asistieron y/o participaron de forma virtual un total de 36 personas en representación de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en **Álvaro Obregón**. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, inició la asamblea señalando: Mi nombre es: Andrés González Fernández Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de la Demarcación en Álvaro Obregón y seré quien conduzca esta Asamblea Comunitaria Virtual Informativa como persona Moderadora o Anfitriona junto con el Secretario David Moreno Vázquez, como Coanfitrión. -----

A las once horas con dieciséis minutos del 18 de agosto de 2020, da inicio la **Asamblea Comunitaria Virtual Deliberativa en la Demarcación Territorial en Álvaro Obregón**,



a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX), conforme a la Convocatoria para el *Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial*, y a la cual les damos la más cordial bienvenida

Como es del dominio público, las medidas sanitarias implementadas por el Gobierno de la Ciudad motivaron que fueran suspendidas todo tipo de actividades presenciales para salvaguardar, ante todo, el derecho a la salud.

Y por supuesto en una interpretación amplia de los derechos humanos, entre otros aspectos, se consideró que con la realización de las asambleas comunitarias virtuales es viable conciliar el Derecho de Consulta y el Derecho a la Salud, en el marco de facilidades tecnológicas.

En este contexto, como es de su conocimiento, el pasado 20 de julio de 2020, se llevó a cabo la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en esta demarcación territorial Álvaro Obregón, donde, entre otros, se presentó el Primer Escenario de Circunscripciones, y se acordó el periodo para la recepción de observaciones, así como la fecha y horario para la realización de esta Asamblea Virtual Consultiva.

Al respecto, les recuerdo que los documentos correspondientes se encuentran disponibles en la Página de Internet www.iecm.mx, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”, para su consulta.

Por todo lo anterior, es que el día de hoy nos encontramos llevando a cabo esta Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva en Álvaro Obregón, la cual ha sido difundida por diversos medios a las personas representantes identificadas en esta demarcación territorial de Álvaro Obregón.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Informó que se cuenta con la presencia de cuatro integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020, el Dr. Emilio López Escobar, Mtra. Teresa Mora Vázquez, Lic. Rodrigo Alfonso Morales Manzanarez, y el Dr. Telesforo Ramírez García, de la Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México y Coordinadora del Comité Técnico, Mtra. Myriam Alarcón Reyes, por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, el Mtro. Julián Galindo González; por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, el Mtro. Israel Martínez Ruíz, por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la C. Gabriela Hernández Chavero, así como con la presencia del Mtro. Alfredo Morales Gómez y el Lic. Ricardo López Chavarría, Titulares de las Direcciones Distritales 20 y 23 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respectivamente y los representantes de los Barrios y Pueblos Indígenas de la Demarcación Álvaro Obregón, a quienes ya se les tomo lista de asistencia (que a continuación se reproduce).

NO	NOMBRE	PUEBLO	DTTO
1	Juan Jiménez Rodríguez	Santa Fe	18
2	Alejandro Ugalde González	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
3	Alicia Alazañez López	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
4	Ángela Corona Velázquez	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
5	Artemio Martínez Hernández	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
6	Ezequiel Silva Nava	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
7	Irene Galloso Márquez	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
8	Jaime Martínez Cejudo	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
9	José Ricardo Valdez Salinas	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
10	María del Carmen Monroy Galicia	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20

11	María Estela González Corona	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
12	María del Socorro Cruz Escobedo Silva	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
13	María Teresa Gutiérrez Chávez	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
14	Tania Yisell Cardona Jiménezmona	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
15	Gerardo Olvera Flores	Santa Lucía	20
16	María del Pilar Cruz Alquicira	Santa Lucía	20
17	Alejandra Salazar López	Santa Rosa Xochiac (Pblo)	20
18	Claudio Zamora Callejas	Santa Rosa Xochiac (Pblo)	20
19	Felipe de Jesús Salvador Zamora López	Santa Rosa Xochiac (Pblo)	20
20	Guillermo Pérez Molina	Santa Rosa Xochiac (Pblo)	20
21	Miguel Ángel Morelos Chávez	Santa Rosa Xochiac (Pblo)	20
22	Ricardo Pizarro González	Santa Rosa Xochiac (Pblo)	20
23	Ana Elizabeth Vega Zárate	Axotla	23
24	Esperanza Bucio Jiménez	Axotla	23
25	Julia Gabina Javier Aniceto	Axotla	23
26	Ignacio Hernández González	Axotla	23
27	Beatriz Eugenia Olivera Olmos	Colinas del Sur	23
28	Xóchitl Carrillo Hernández	Santa María Nonoalco	23
29	Julia Esther Castro Pantoja	Tetelpan (Pblo)	23
30	Dobrina Liubomirova Stoilova	Tetelpan (Pblo)	23
31	María del Carmen Olalde González	Tetelpan (Pblo)	23
32	Guadalupe Mendoza Alva	Tetelpan (Pblo)	23
33	Marco Antonio Carrasco Galván	Tetelpan (Pblo)	23



34	María Guadalupe Patricia Ramírez Zamora	Tetelpan (Pblo)	23
35	María Olga García Santillán	Tetelpan (Pblo)	23
36	Gil Reyes Fernández	Tlacopac	23

Acto seguido, señaló algunas indicaciones para llevar un buen desarrollo de la Asamblea, indicando que durante el desarrollo de esta Asamblea se les pide a las personas asistentes mantener apagados sus micrófonos, ya que puede llegar a viciarse el sonido y esto no permitiría escuchar con claridad a la persona que tome la palabra; las personas asistentes que deseen hacer alguna intervención, lo solicitarán a través de las funciones de la Plataforma Tecnológica WEBEX en alguna de las formas siguientes:

- a) Mediante el uso del ícono “mano” que se mostrará en la pantalla como levantada,
- b) A través del “Chat”, o
- c) En caso de estar conectada vía telefónica , marcando *6.

Continuo, señalando; las personas asistentes tendrán derecho a intervenir hasta por tres ocasiones; para tener un control en los tiempos durante las intervenciones se cuenta con un cronómetro que está visible en la pantalla y que emitirá una alerta sonora al concluir los **tres minutos** que durará cada una de las tres intervenciones posibles, solicitando al Secretario que antes del inicio de la Asamblea explique brevemente algunas especificaciones acerca de esta Trasmisión Virtual. -----

C. David Moreno Vázquez, Secretario, señaló; me permitiré mencionarles algunas especificaciones acerca de la Trasmisión, para su amplia difusión:

- Esta Asamblea está siendo transmitida en tiempo real y se mantendrá disponible en Internet, así como en las redes sociales del IECM.



- Se dispone de un espacio en la pantalla para la participación de quien realice la traducción simultánea en Lengua de señas mexicana.
- La sesión está siendo transmitida a través de la plataforma YouTube con un formato en el que se pueden ver los participantes en la sesión de manera simultánea,
- La transmisión en la plataforma YouTube mantendrá habilitada la funcionalidad de comentarios o “*chat*”, por si algún participante desea hacer algún comentario.

Se encuentra habilitada una liga para acceder a la transmisión a través de la Página de Internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena.”-----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, solicitó al Secretario, diera lectura al proyecto de Orden del Día. -----

C. David Moreno Vázquez, Secretario, indicó, el orden del día es el siguiente;

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del objetivo de la consulta dirigida a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.
3. Presentación del análisis de las observaciones formuladas por las instancias representativas, autoridades tradicionales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas en la Ciudad de México.



4. Presentación deliberación, discusión y/o análisis del Segundo Escenario de Circunscripciones.
5. Recapitulación de Acuerdos y/o compromisos.
6. Asuntos generales. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, señaló; antes de comenzar con el desahogo del punto del orden del día, quiero mencionar que para el segundo es el circunscripciones, fue remitido por correo electrónico a quienes fueron convocados esta asamblea, para quienes no lo tengan pueden descargarlo de la página de internet www.iecm.mx, en el micrositio circunscripciones 2020 Consulta Indígena, acto seguido, dejó a consideración de los presentes el orden del día.

Al no haber comentarios, solicito al Secretario proceda a continuar con el Orden del día.

C. David Moreno Vázquez, Secretario, indicó, el siguiente punto del orden del día es el siguiente; El Segundo Punto del Orden del Día corresponde a la Presentación del objetivo de la consulta dirigida a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, señaló; es importante destacar el objetivo de estas asambleas es garantizar el ejercicio del derecho de consulta con la limitación de circunscripciones, en el ámbito de cada demarcación territorial en la Ciudad de México, para lo cual, el Instituto ha procurado en todo momento, por todos los medios posibles que las representaciones y la población de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas ejerzan dicho derecho con la certeza de que las determinaciones del Instituto Electoral se apegan a la legislación y normativa aplicable



en particular a los cuatro criterios imperativos que se han establecido, para evitar la división de los territorios, para ello son las acciones institucionales del trabajo a distancia y ajustes a los trabajos al proceso de consulta con razonabilidad y proporcionalidad, incorporando disposiciones para propiciar la participación efectiva en las asambleas comunitarias virtuales proporcionando orientación y asesoría a través del uso de herramientas tecnológicas. Finalmente se realizó la recepción y el análisis de las observaciones de los Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, para integrar la propuesta del Segundo Escenario de las Circunscripciones, así como para dar seguimiento de los acuerdos o compromisos derivados de la consulta, tema que abordaremos en el siguiente punto del orden del día. Dejó a consideración de los presentes el punto del orden del día, al no haber comentarios solicitó al secretario diera lectura al siguiente punto del orden del día. -----

C. David Moreno Vázquez, Secretario, indicó, el siguiente punto del orden del día corresponde; a la Presentación del análisis de las observaciones formuladas por las instancias representativas, autoridades tradicionales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas en la Ciudad de México **(ANEXO 1)**. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, señaló; Como parte de los acuerdos tomados en la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en Álvaro Obregón, se estableció como período para recibir observaciones del 10 de julio al 6 de agosto de 2020, mismas que fueron analizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y el Comité Técnico Circunscripciones 2020, cediendo la palabra a los integrantes del Comité Técnico. -----

Lic. Leticia Gerónimo Mendoza, Integrante del Comité Técnico, quien señaló; en principio de cuentas voy a presentar un panorama general, el artículo 53 apartado a) numeral 10 de la Constitución Local, establece que las Alcaldías según la voluntad colectiva, la diversidad política y social de las demarcaciones y se integran a partir de



las siguientes bases, en Demarcaciones con hasta trescientos mil habitantes las Alcaldías serán integradas por la persona titular de la misma y diez concejales es decir, seis por mayoría relativa y cuatro de representación proporcional; Demarcaciones con más de trescientos mil habitantes y hasta quinientos mil, las Alcaldías se integraran por la persona titular y doce concejales, en siete circunscripciones; en demarcaciones con más de quinientos mil habitantes las Alcaldías serán integradas por la persona titular y quince concejales, es decir habrá nuevas circunscripciones, como es el caso de Álvaro Obregón. Es de mencionar que la Constitución de la Ciudad de México, previó un artículo transitorio donde en 2017 todas las Alcaldías fueron conformadas por seis concejales, sin embargo para el Proceso Electoral 2020 – 2021, fue necesario realizar un segundo proceso de Circunscripciones es por esto que para este ejercicio se contempló la delimitación del territorio para la elección de concejales, a partir de secciones electorales, se destaca que en este ejercicio no hay ningún efecto en el uso del suelo, no se da reconocimiento a Pueblos y Barrios Originarios, ni se traza ningún límite entre ellos, en ese sentido para dar atención a este mandato se determinaron cuatro criterios de digitalización los cuales surgen a partir de las observaciones que ustedes nos enviaron, tratamos en medida de lo posible cumplir estos cuatro criterios, primero el poblacional, en el cual se contempla el censo de población y vivienda de 2010, a pesar de que en este 2020 se levantó el censo aún no hay resultados, no fue posible tener datos de 2020 para este este proceso, se buscó que las circunscripciones, tengan equilibrio demográfico que todas tengan más o menos el mismo número de población pero como sabemos son casos complicados, es difícil que todos tengan el mismo número, nos movemos en un rango de más menos de 15%.

El siguiente criterio que se consideró es el de la configuración geográfica, se parte de la sección electoral para conformar las circunscripciones, es decir no se puede dividir ninguna sección, al momento de conformar las circunscripciones también se consideraron las vialidades principales, accidentes geográficos que puedan obstaculizar la comunicación al interior, pero muchas veces también estas vialidades sirven de referencia como límite para las circunscripciones, también se buscó que la forma de las



circunscripciones sea lo más cercana a un polígono regular, es decir, que no tenga formas alargadas como se dice comúnmente de salamandra, esto considerando que no haya una suspicacias acerca de su conformación.

El siguiente criterio tiene que ver con la identidad social, cultural, étnica y económica de la población que conforman las circunscripciones, para ello además de considerar algunos elementos del censo de población y vivienda, en eso se enfoca esta consulta que se viene realizando para que la población, sobre todo de los Pueblos y Barrios Originarios, pueda participar y pueda emitir su opinión acerca del Pueblo y Barrio al cual pertenece.

El último criterio es el de mínima afectación, ya que en el ejercicio de 2017 todas las Alcaldías fueron conformadas por seis circunscripciones, sin embargo para el ejercicio de 2021, algunas Alcaldías quedaron conformadas por seis circunscripciones, se buscó que en esas se tuviera la mínima afectación, es decir quedarán configuradas de la misma manera, aunque no es el caso de Álvaro Obregón, por mi parte es todo y cedo la palabra a mi compañero Rodrigo Morales. -----

Lic. Rodrigo Alfonso Morales Manzanares, Integrante del Comité Técnico, quien señaló; simplemente para recordar cómo se desarrolló este proceso, en efecto los dos primeros criterios de población y el de geografía tienen una lógica, el de población es porque que cada uno de los concejales representa el número equivalente de ciudadanos, es decir que no haya disparidad en la representación política.

Un segundo criterio el de la geografía también parte por reconocer, no solo accidentes geográficos, sino una realidad que también tenemos, las secciones electorales que son la unidad mínima de agregación no dependen de los trabajos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, esto lo determina el Instituto Nacional Electoral, cómo no podemos dividir secciones nos tuvimos que adecuar a las formas preexistentes de las secciones, con estos criterios vimos la manera de cuantificar, hicimos un modelo que nos ofreció



una solución útil que generó diversas combinaciones hasta que se encontró la mejor solución posible, resultando lo que se llamó el primer escenario, no intervino la mano del hombre, es una máquina que fue programada que generó el mejor escenario, considerando la cuestión geográfica cómo del equilibrio poblacional, en este primer escenario cumplimos dos de los criterios; sin embargo, el tercer criterio para poder identificar las claves de la identidad cultural, social etc. es muy difícil que los pudiéramos modelar, es por eso que entramos a la fase de la consulta, si ustedes recuerdan en la asamblea informativa lo que se ofreció fue justamente los resultados del primer escenario para que pudieran validar uno, que tan bien quedaban integrados los pueblos y comunidades entonces a partir de ahí es que se generan las observaciones en los formatos que ustedes conocen y el Comité Técnico entra a valorar, con las observaciones se generó un segundo escenario que se presentará más adelante, yo simplemente terminaría señalando algunos puntos importantes.

Primero esto es una consulta a pueblos y comunidades Indígenas, no es una consulta que nos importe cómo quedaron las unidades territoriales en las colonias, lo que nos importa es garantizar que los pueblos queden integrados de la mejor manera posible.

Segundo la división que se produce en este segundo escenario es un trazo imaginario, no reconoce límites de comunidades, es un trazo que será para propósitos electorales del próximo proceso.

Tercero los partidos políticos también participan en este proceso ya tienen conocimiento de manera que lo que esta asamblea decida será lo que se presentara al Consejo General, es decir no habrá una revisión de los partidos políticos. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, pregunto a los asistentes, si deseaban hacer algún comentario, al no haber, solicito al Secretario continuara con el



siguiente punto del orden del día. -----

C. David Moreno Vázquez, Secretario, indicó, el cuarto punto del orden del día corresponde a la Presentación deliberación, discusión y/o análisis del Segundo Escenario de Circunscripciones. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, cedió el uso de la voz al Lic. Ignacio González Jiménez, quien proyectó en la pantalla los razonamientos y resultados de las observaciones presentadas al primer escenario de las circunscripciones. -----

Lic. Ignacio González Jiménez, Subdirector de Información Geográfica del IECM, quién señaló; vamos a proyectar esta presentación que contiene el primer escenario, un segundo apartado sobre las observaciones recibidas, un tercer punto sobre la revisión técnica, el cuarto punto consiste en la presentación del segundo escenario propuesto y el quinto punto el costo del segundo escenario **(ANEXO 2)**.

En primera instancia proyectó el mapa del primer escenario con las nueve circunscripciones, luego proyectó la tabla en donde se observan los valores que dejó el comité como referencia para poder determinar qué tanto se desvían una u otra circunscripción de la media poblacional.

Con la anterior información, proyectó un mapa donde se observa el amanzanamiento con las principales vialidades con la distribución de las secciones electorales para cada una de las nueve circunscripciones.

Presentó un cuadro donde se ven las observaciones recibidas, respecto del Pueblo de Tetelpan y del Pueblo de Tlacopac, presentadas, en el primer caso por las C.C. María Olga García Santillán, Marco Antonio Carrasco Galván y otros, así como María del Carmen Olalde G, Luis A García y otras personas, la observación es respecto de conjunto tres secciones electorales que solicitan se pasen de la circunscripción de



origen tres a la siete, resultando que el Comité Técnico, considero la petición como procedente de manera parcial; en relación a la observación que tiene que ver con el concejal Gil Reyes y otros, segundo caso, en relación al Pueblo de Tlacopac, respecto de una manzana de la sección electoral 3453, esta observación se determinó que no aplica.

Se indicó que dichas observaciones las presentaron en la Dirección Distrital 23 y se presentaron en oficinas centrales del instituto a efecto de favorecer la identidad del pueblo.

Explicó que la solicitud del Pueblo de Tepelpan, se trataba de que las secciones electorales 3528, 3530 y 3531 se incluyan en la circunscripción siete y todo el pueblo quede en esa circunscripción.

La solicitud del Pueblo de Tlacopac, consiste en desagregar manzanas de la sección electoral 3453 para anexarlas a la sección electoral 3463 para que de esta forma el pueblo quede en una sola circunscripción.

Se solicita que 15 asentamientos sean circunscritos a la sección 3532 para reconocer la identidad del pueblo de Tlacopac; asimismo, con relación a la solicitud del Concejal Gil Reyes Fernández y otros ciudadanos que solicitan que la manzana que se encuentra entre las calles Alfonso Caso, Revolución y Corregidora de la sección electoral 3453 pase a formar parte de la sección electoral 3463 y así quedar en la circunscripción tres, en este caso del análisis que se deriva de la cartografía en esta solicitud este es un caso de reseccionamiento de una manzana donde se detecta que tiene identidad de acuerdo lo que nos está solicitando, pero no corresponde al Instituto Electoral de la Ciudad de México tomar decisiones al respecto, en su momento está el planteamiento de que el Instituto podrá aplicar esta observación para el marco geográfico de participación ciudadana en su momento cuando se haga la revisión en este caso de las unidades territoriales.



Explicó que no proceden porque quien determina la integración de las secciones electorales es el Instituto Nacional Electoral.

Con relación a la observación del Pueblo de Tepelpán es procedente agregar las secciones electorales 3530 y 3531 a la circunscripción número siete y la sección 3528, se mantiene en la circunscripción, número tres, derivado a que en la revisión que se hizo la mayor parte de esta sección electoral corresponde a Lomas de San Ángel Inn.

Con esas modificaciones en la circunscripción siete quedaría integrado completamente el Pueblo de Tepelpán, circunscripción número seis quedaría este caso los Pueblos de Santa Rosa Xochiac, San Bartolo Ameyalco; en la circunscripción número tres tendríamos a los Pueblos Axotla, Tlacopac y Chimalistac; en la circunscripción número ocho; los Pueblos Santa Lucía y Santa Fe; y circunscripción número ocho tendríamos a Santa Lucía y Santa Fe, concluyendo su participación y otorgando la palabra al integrante del Comité Técnico Dr. Telesforo Ramírez García. -----

Dr. Telesforo Ramírez García, Integrante del Comité Técnico, quien explicó el contenido de una tabla con datos estadísticos que fue proyectada en la asamblea, destacando los siguientes puntos; muestra como se llega a un ajuste óptimo en las nueve circunscripciones, los porcentajes de desviación media respecto de la media total en la Alcaldía, los términos porcentuales de la población en cada circunscripción considerando la población del censo 2010, levantado por el INEGI, la compacidad en la distribución geográfica entre otros datos que se encontraban dentro de los parámetros planteados en los cuatro criterios utilizados para la delimitación de las circunscripciones. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, consultó a los asistentes si deseaban hacer uso de la voz, otorgándosela al C. Gil Reyes Fernández. -----

C. Gil Reyes Fernández, Representante del Pueblo de Tlacopac, quien manifestó; que le gustaría saber si a las observaciones que se enviaron se les va a enviar una



respuesta por escrito y pregunto a que se refieren con la palabra reseccionamiento, proponiendo que toda vez que el Instituto Electoral de la Ciudad de México no es competente para atender su solicitud, solicitó que en la respuesta necesitaría más elementos, para poder recuperar esa manzana que le parece importante para tener la integridad de su pueblo, reiterando su petición para que se le indique que sería lo procedente ya que no es experto y manifestó que le interesa mucho que esa manzana estuviera dentro del territorio del pueblo. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgó el uso de voz a la Consejera Electoral Miriam Alarcón Reyes. -----

Consejera Electoral Miriam Alarcón Reyes, Coordinadora del Comité Técnico, señaló; dando respuesta a la pregunta del señor Gil indicando que si se le entregará la respuesta por escrito, indicando que ya se están preparándose los documentos para poder notificarle a usted la resolución de su observación, que no somos la instancia, pero podemos brindarle la información pertinente y explicarle más en particular respecto del tema, respecto del reseccionamiento y cómo se conforman las secciones y quién es el facultado para establecer cómo están conformadas, platicamos con usted para poderlo guiar a través de nuestros titulares de los órganos desconcentrados y con mucho gusto le hacemos llegar el escrito que corresponda a la observación que nos presentó, también ofrecer como lo señaló Lic. Ignacio Hernández González, en el momento que presentó su propuesta, no estamos diciendo que no, pero según entendí del análisis que le hicieron saber, para las unidades territoriales de participación ciudadana podría considerarse, cuando se revise el marco geográfico que corresponda a participación ciudadana, yo espero con esto haber respondido a su duda señor Gil y quedamos a sus órdenes. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgó el uso de voz a la C.



Carmen Olalde. -----

C. María del Carmen Olalde González, Representante del Pueblo de Tepelpan, comentó que también esperaba su respuesta por escrito a las observaciones que realizó y que le quedó muy claro el tema de las secciones electorales 3530 y 3531 a la circunscripción número siete, manifestó su duda sobre si se anexaron las secciones, 3528, 3529, 3532, 3540, 3541,3542 y 3555 a la circunscripción a la 3539 que es el último pueblo Tepelpan. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgó el uso de voz a la Consejera Electoral Miriam Alarcón Reyes. -----

Consejera Electoral Miriam Alarcón Reyes, Coordinadora del Comité Técnico, señaló; que si se agregaron, y le corresponde al Pueblo de Tepelpan, estas si se impactaron preguntando si le quedaba alguna otra duda. -----

C. María del Carmen Olalde González, Representante del Pueblo de Tepelpan, preguntó respecto de la sección 3530 Lomas de San Angel Inn si quedo integrada. -----

Consejera Electoral Miriam Alarcón Reyes, Coordinadora del Comité Técnico, respondió que no fue integrada porque el mayor número de la población está considerada como parte de Lomas de San Ángel Inn, solicitando al Ing. Ignacio o Mtra. Susana, reforzaran su respuesta. -----

Lic. Ignacio González Jiménez, Subdirector de Información Geográfica del IECM, quién explico que esa sección no quedo dentro de la circunscripción siete, porque la mayor parte de su población queda conformada en la colonia conocida como Lomas de San Ángel Inn, de acuerdo al escrito que enviaron una pequeña parte de está sección está constituida por tres manzanas que formarían parte de la colonia de Lomas de San



Ángel Tetelpan, por eso esta sección electoral en su totalidad no se puede pasar, porque la mayor parte se encuentra en Lomas de San Ángel Inn. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, pregunto si con ello quedaba contestada su pregunta. -----

C. María del Carmen Olalde González, Representante del Pueblo de Tepelpan, respondió que en parte y expreso que hay una sustitución que le preocupa y corresponde a un área verde, pasaría a ser de Lomas de San Angel Inn, quedaría como parte de Tetelpan, porque todo estaba integrado por Tetelpan, no lo dividen a una sección que no tiene mucho que ver con el Pueblo de San Ángel Inn, ¿se esta realizando una división como en una sección social, clase social aquí o cómo estaría?. -

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgó el uso de voz a la Consejera Electoral Miriam Alarcón Reyes. -----

Consejera Electoral Miriam Alarcón Reyes, Coordinadora del Comité Técnico, señaló; que no se esta dividiendo, las tres manzanas donde a lo mejor está la zona verde que usted está manifestando siguen dentro de los límites de Tetelpan, nosotros para efecto de circunscripciones no podemos dividir una sección, estas son como bloques, como como si fuera un ladrillo que lo tenemos que mover completo, no lo podemos partir, aunque en los límites territoriales sí esté partido, nosotros tendríamos que pasar todo el ladrillo no en partes o va a la circunscripción tres o para la circunscripción siete, no podríamos dividirla para hacer esa división tendría que pasar exactamente lo mismo que estábamos platicando con el señor Gil cuando venga la revisión del Instituto Nacional Electoral con ellos tendrán que platicar el hecho de estas tres manzanas corresponden al pueblo y no a la colonia, para que ellos en la manera en la que determinan sí lo consideran técnica y objetivamente viable lo hagan, nosotros



no podemos hacerlo en este momento corresponde al Instituto Nacional, espero haber aclarado un poco más su duda y si no le ofrezco lo mismo que al señor Gil, podría explicarle de manera más puntual respecto de este caso, pero nosotros no estamos dividiendo su territorio en lo absoluto. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgó el uso de voz a la C. María Estela González. -----

C. María Estela González, representante del Pueblo San Bartolo Ameyalco, quien pregunto, ¿la circunscripción número seis quedaba igual? -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, respondió, que quedaba igual y otorgó el uso de voz a la C. Alicia Alazañez. -----

C. Alicia Alazañez, representante del Pueblo San Bartolo Ameyalco, quien pregunto; ¿que si estaba en los límites y por alguna razón tienen que mover la sección y queda del lado de San Ángel Inn, esto no resta población a Lomas de Los Ángeles Tetelpan?. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, respondió, que no, porque no se están agregando límites a los pueblos, solo se realiza la división para fines electorales, quedaba igual y otorgó el uso de voz al C. Juan Jiménez. -----

C. Juan Jiménez, representante del pueblo de Santa Fe, comentó: que aún se considera el Campo Militar, que va a ser la cuarta sección de Chapultepec, el ejército se va la población que había registrada en esa sección ya no va a estar, señalando que el pueblo era tan extenso y nos están quitando muchas colonias, muchas secciones, ¿por



qué?, ¿por qué lo están haciendo?, si el Campo Militar ya se va, entonces, ya no van a estar dentro de nuestro distrito.

Respecto a la zona comercial Santa Fe, señaló, son puros corporativos las personas no están registradas en el INE, en su mayoría son extranjeros, no pueden votar en México, ¿Por qué nos la incluyen y nos quitan colonias pertenecientes al Pueblo de Santa Fe, como Pueblo Nuevo, como La Mexicana, entre otras, y los integran a la Circunscripción número nueve? les dejan poquito y los integran a Santa Lucía, está distante todo lo que es la zona comercial de Santa Fe, por ello se metió una controversia al INE, al Tribunal Electoral, y les indicaron que no procedía, que sería hasta el año próximo, preguntó, entonces, ¿qué hacemos?, reitero que les están restando colonias que pertenecen a su población, ya que no están muy cercanos de Santa Lucía que dista a unos cinco kilómetros hacia la zona comercial se interpone entre Santa Fe y Santa Lucía y las colonias que están más cercanas y pertenecen a la población de Santa Fe, están integradas en la circunscripción nueve, haciendo notar que les están reduciendo la población como se ha venido haciendo desde hace tiempo, reduciendo territorio, han dividido en secciones electorales, les ha pasado muchas veces, generando muchos problemas. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, comento; que en relación al Campo Militar, son acciones futuras que se desconoce sobre su realización, la población que está vigente es la que se consideró para construir este escenario; por otra parte, no recibimos observaciones de parte de Santa Fe, para poder presentarlas y que fueran consideradas en el marco del escenario que ahora comentamos, en consecuencia, no se tuvo la oportunidad de enviárselo al Comité para que lo hubiese analizado y de ser procedente haberlo impactado en este escenario. Posteriormente otorgó el uso de la voz a la C. Dobrina Liubomirova Stoilova. -----



C. Dobrina Liubomirova Stoilova. Representante del Pueblo de Tepelpán, comentó; que respecto al predio que se quedó en San Ángel Inn, según nosotros esa sección debería de pasar a ser parte del Pueblo de Tetelpán, porque es una sola barranca, la unidad habitacional que se llama Lomas de los Ángeles de Tetelpán, se trata de un nombre comercial que le pusieron a un desarrollo urbano, pero ese cerro donde hicieron ese desarrollo siempre se ha considerado como parte del pueblo y el área verde que se llama La Cuesta es el otro lado de la barranca de este mismo pueblo, donde está construida esa colonia, el área verde parte justamente al inicio de Río Guadalupe, es cuidada y atendida por las personas que vivimos en el pueblo de Tetelpán y para nosotros sería muy importante que las decisiones sobre ese espacio y sobre esa enorme construcción que se llama Lomas de San Ángel Inn, que ha devastado en muchos sentidos la zona y ocasionado problemas de tráfico muy serios y graves, se tomen pues todas esas decisiones se tomen dentro del pueblo porque es a quien le afectan. -----

C. Andrés González Fernández: Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgo el uso de la voz a la Consejera, **Myriam Alarcón Reyes** . -----

Consejera Electoral Miriam Alarcón Reyes, Coordinadora del Comité Técnico, señaló; que se tenían tres manzanas en esa sección que corresponderían al pueblo, por lo que el mayor número de manzanas restantes corresponden a San Ángel Inn, esa fue la razón por la cual no se consideró pasar la sección, sin embargo solicitó apoyo para que revisen los límites de esa sección y ver si coincide con lo que señalo, reiterando que no se delimita el pueblo, solamente se está marcando la circunscripción para el Proceso 2020-2021. -----

C. Andrés González Fernández: Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgo el uso de la voz al C.



Ignacio González. -----

Lic. Ignacio González Jiménez, Subdirector de Información Geográfica del IECM _ realizó, una descripción detallada respecto a la sección 3528, destacando que lo que se ubica son tres manzanas electorales que se encuentran entre Calzada Desierto de los Leones y una calle al poniente de la calle Transmisiones, indicando que el límite de Los Ángeles Tetelpan, llegaría una manzana antes de la calle Transmisiones, y que el resto de manzanas que conforman esta sección electoral está circunscrita al norte por la calle Rómulo O’farril que es Ferrocarril de Cuernavaca, en la parte sur por la calle Salvatierra, al poniente por la barranca y al oriente por la calle que se prolonga de Rómulo O’farril, reiterando que la mayor parte de manzanas se ubican, en Lomas de San Ángel Inn. -----

C. Carmen Olalde González: Representante del Pueblo de Tepelpan, quien señaló que por ser la respuesta a una pregunta que hizo, ahondó sobre el tema, mencionando que tal vez no se le llama a todo pueblo de Tetelpan; sin embargo, en funciones prácticas, los que vivimos ahí tenemos la mismas preocupaciones, o sea, somos parte del Pueblo de Tetelpan, en ese sentido, manifestó que estaba en lo correcto, toda a sección podría caber muy bien dentro del pueblo de Tetelpan, ya que somos parte de la misma zona, de la misma problemática y de la misma comunidad.-----

C. Andrés González Fernández: Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgo el uso de la voz al Mtro. Alfredo Morales Gómez. -----

Mtro. Alfredo Morales Gómez, Titular de la Dirección Distrital 20 del IECM, comentó, que solo para aclarar un poco el tema de las secciones electorales, sobre el porqué no se pudo sacar de una manzana de una sección, indicando que uno de los criterios que se han planteado reiteradamente es que la sección no se puede dividir como criterio, ¿por qué no se puede dividir? porqué la sección electoral es parte del marco



geoelectoral de un proceso electoral, y la autoridad responsable es el Instituto Nacional Electoral.

Los criterios para conformar una sección electoral, conforme la Ley Electoral Federal, son que aquellas secciones que tienen más de 750 electores tendrían que proceder a tener una nueva sección, pero este proceso de reseccionamiento es adecuarlo a este criterio, pero desde hace 20 años el INE todavía no ha hecho ningún proceso de reseccionamiento, por consiguiente, nuestro marco geoelectoral no se puede modificar.

Y el tema que estamos hablando de circunscripciones es materia electoral, no tiene que ver con la división del pueblo, con el uso de suelo, ni con todas las problemáticas que pudieran existir que son muy importantes pero que no está vinculado, no se puede desvincular la sección, como dice la Consejera, es un bloque y tendríamos que moverlo, la C. Dobrina plantea: “quiten ese bloque y pásenlo a la otra circunscripción”, de momento esta observación no se tenía, pero eso va a descomponer de cierta forma el otro criterio que poblacional, entonces, sí se debe mantener el equilibrio poblacional entre circunscripciones.-----

C. Andrés González Fernández: Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgo el uso de la voz a la Consejera, **Myriam Alarcón Reyes.** -----

Consejera Electoral Miriam Alarcón Reyes, Coordinadora del Comité Técnico, preguntó al equipo si de lo expresado, se pudiera hacer rápidamente un ajuste o un análisis, respecto cual sería la desviación y las afectaciones en cuanto a los criterios, para ajustar, considerando que la prioridad de esta consulta, es mantener la unidad del pueblo, ver si técnicamente podría llevarse a cabo la modificación, en lo que seguimos con el desarrollo de esta consulta y en su caso ver si el Comité Técnico acepta que pudiéramos hacer el reajuste bajo este análisis. -----



C. Andrés González Fernández: Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgo el uso de la voz a la C. Alejandra Salazar López. -----

C. Alejandra Salazar López: representante del Pueblo Santa Rosa Xochiac, quien comentó que se encontraba acompañada de los C.C. Alejandro Morelos y Guillermo Pérez, y quien va a plantear la duda es mi compañero Guillermo Pérez Molina. -----

C. Guillermo Pérez Molina: representante del Pueblo Santa Rosa Xochiac, quien comentó, que en presencia de mi autoridad tradicional, señor Guillermo Pérez Molina y otros vecinos de la población, se manifiestan en contra de este proceso porque para ellos no cumple con los criterios o los lineamientos que mandata desde el 169 de la OIT o la declaración de las Naciones Unidas en materia de derechos de pueblos indígenas o pueblos originarios que debe ser libre, previa, informada y de buena fe, indicando que les pareció que es un proceso culturalmente inadecuado y más allá del tema de circunscripciones, les pareció que se está creando un precedente, un precedente que vulnera, que viola nuestros derechos en materia de pueblos originarios, por lo menos en Santa Rosa Xochiac y en San Bartolo Ameyalco; indicando que la toma de decisiones es a través de la asamblea pública, y ese criterio, a través de este proceso no se cumple puesto que, de ninguna forma se acredita el carácter de público, consideran que es limitante, que más del 97% de la población desconoce este proceso, reiterando que se crea un precedente que vulnera sus derechos para futuras consultas en materia de derechos de pueblos originarios, concluyendo como en asambleas anteriores que están tomando a cabo las acciones jurídicas correspondientes. -----

C. Andrés González Fernández: Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgo el uso de la voz al **Lic. Ricardo López Chavarría.** -----



Lic. Ricardo López Chavarría, Titular de la Dirección Distrital 23 del IECM, quien comentó, que las manzanas que se encuentran en la barranca, entre Transmisiones y Calzada Desierto de los Leones, no es que se les esté quitando, esas manzanas para el Instituto Nacional Electoral aparecen como con cero ciudadanos, no hay afectación; sin embargo, la sección 3528 y que abarca casi hasta periférico, en la parte trasera de Televisa, ahí hay cierta población, señalo que no se quitan ni restándole, población ni administrativamente, esa parte entre las barrancas que está entre las vías Transmisiones y prácticamente entre la Barranca del Desierto de los Leones, lo que se está tratando aquí es que haya compatibilidad de población entre una circunscripción y otra, reiterando que no se les está quitando, simplemente se está abonando a que queden, de alguna manera, equilibradas las poblaciones entre circunscripciones. -----

C. Andrés González Fernández: Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgo el uso de la voz a la C. Julia Castro. -----

C. Julia Castro, representante del Pueblo de Tetelpan, que aclaro, que esa área verde de la sección 3528, le quedó claro de qué se trata y cuáles son los alcances, pero sí quiero hacer mención que el Parque Ecológico La Cuesta, es propiedad de la comunidad, que ahora tiene muchos problemas porque entre partidos políticos y líderes lo están peleando y quieren arrebatársela a la comunidad, ese espacio verde es muy importante, sobre todo porque la comunidad carece de espacios y ese es el último espacio que queda para esparcimiento, sobre todo, por el problema tan fuerte de drogadicción que hay entre la población.

Aparte ese espacio verde es muy importante para nosotros, porque es parte de nuestra identidad, por ello tanto la insistencia en que quede como parte del Pueblo de Tetelpan, ya que fue un asentamiento prehispánico, por ello es muy importante para nosotros ya que este encuentro se trata de mantener unidos a los Pueblos y Barrios Originarios, hemos encontrado muchos vestigios, desde hace mucho tiempo, antes de que fuera la



construcción del todas esas residencia, había parte de un montículo prehispánico del cual, en toda la población de Lomas de los Ángeles del Pueblo de Tetelpan, que ese es su verdadero y original nombre, y tienen en sus casas, esos vestigios, que se presentarán cuando sea la oportunidad-----

C. Andrés González Fernández: Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgo el uso de la voz a la C. María del Carmen Olalde. -----

C. María del Carmen Olalde, representante del Pueblo de Tepelpan, pregunto, que si en este momento fueran elecciones para tomar, decisiones con respecto al área ambiental, ¿quiénes las estarían tomando, el pueblo o nada más la gente de Lomas de San Ángel Inn? ¿quién tomaría las decisiones de los espacio de la comunidad del pueblo?, entonces, ahí como se dividiría, ¿quién se tendría esos derechos?, o sería en general. -----

C. Andrés González Fernández: Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, respondió que las decisiones se van a seguir tomando como las han tomado ustedes, esto no afecta la cuestión administrativa, ni quién es poseedor de los límites, pues, aquí no hay movimiento porque se trata de una cuestión meramente electoral, el hecho de que la sección electoral esté fuera de la circunscripción, no significa que tenga que tomar la decisión otra persona, estas se van a seguir tomando como tradicionalmente lo han hecho, este escenario no afecta en ninguna forma, sobre cómo han manejado las cosas en su ámbito territorial y como han tomado sus decisiones.

Acto seguido otorgo el uso de la voz a la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes. ---

Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, Coordinadora del Comité Técnico, indicó que ya estaba lista la parte técnica, solicitando a la Maestra Susana y al Licenciado Ignacio, expliquen el análisis que solicito, respecto de la posibilidad técnica de hacer el



ajuste de la sección 3528, bajo los criterios de la identidad que correspondería al pueblo, y se le pueda consultar al Comité Técnico, si una vez que nos expongan la explicación respecto de los ajustes, tanto poblacionales como de compacidad, el Comité Técnico considera que podría ser viable ajustar esta sección y veríamos si hay condiciones para solicitar la votación. -----

Lic. Ignacio González Jiménez, Subdirector de Información Geográfica del IECM, comento que en caso de aplicarse a la sección electoral 3528 el movimiento hacía la circunscripción número siete, implica 1333 habitantes, ocasionando una desviación de 8.22% positivo, quedando dentro de los parámetros establecidos y respecto a la circunscripción tres quedaría con una desviación de menos 6.89%, con el movimiento de la sección electoral 3528, incorporarla a la circunscripción número siete para quedar integrada con el resto de secciones que conforman el pueblo de Tetelpan en la circunscripción siete, quedaría con un total de habitantes de 87931 y una desviación positiva de 8.22% y la circunscripción tres que sería la afectada, tendría un total de habitantes de 7649 con una desviación negativa de 6.89%. -----

Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, Coordinadora del Comité Técnico, pregunto, a los integrantes del Comité Técnico presentes sus consideraciones respecto a la propuesta que nos están haciendo los ciudadanos que corresponde a la representación del pueblo, Lomas de los Ángeles Tetelpan. -----

Mtra. Teresa Mora, Integrante del Comité Técnico, manifestó su aprobación, porque ésa es una de las características de la Consulta Indígena, atender las solicitudes de los pueblos originarios de la Ciudad de México, siendo éste uno de los criterios para la delimitación, en esta ocasión, con esta aclaración y no saliéndonos de otros criterios, señalo que estaría de acuerdo en que se considere la solicitud de los vecinos del pueblo de Tetelpan. -----



Lic. Rodrigo Morales, Integrante del Comité Técnico, manifestó, su aprobación, porque se atienden los criterios que aplicaron en este caso y con los datos que se indicaron, no se aprecia un impacto de términos poblacionales demasiado elevado, ni tampoco en términos geográficos; sin embargo, estamos presentes en este momento cuatro de los seis integrantes, creo que no va a haber ningún problema pero creo que no podemos tomar una decisión en ausencia de dos de los integrantes, insistió en que no veía ningún problema en que les pudieran transmitir el desarrollo de esta reunión, y poder incorporar este cambio de sección para la integración del escenario final, se trata de un asunto de forma, porque parece que sí estaríamos pasando por encima de dos de nuestros colegas, insistió en que no habría ningún problema en que se pudiera incorporar la modificación planteada. -----

Mtra. Leticia Gerónimo Mendoza Integrante del Comité Técnico, manifestó, que estaba de acuerdo con el movimiento, indicando que a pesar de que se encuentran menos cercanas a la media poblacional, aún estamos dentro del rango y estamos en posibilidad de aceptar el movimiento. -----

Dr. Telesforo Ramírez García, integrante del Comité Técnico, también secundo la posición de sus colegas que emitieron su opinión, que estaría en la misma lógica de ellos, además como ya se explicó en las dos circunscripciones donde se hace el cambio nos superan los límites, que se tiene para mostrar la media, el tamaño de las circunscripciones que da un 8% arriba, en la otra con un menos 6.8% por debajo, reiterando que no creía que hubiera un problema en hacer este cambio, solo habrá que la opinión de los colegas ausentes. -----

C. Andrés González Fernández: Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgo el uso de la voz a la **Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes.** -----



Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes: Coordinadora del Comité Técnico, solicito que se hiciera constar en el acta, que **no se encuentran en la reunión el Sr. Emilio López Escobar, ni la Ingeniera Olga González Martínez**, integrantes del Comité Técnico que faltarían, por lo que se tendrá que someter a votación, con esta propuesta, bajo la reserva de que no está en propuesta la votación de la Ingeniera Olga y del Doctor Emilio, aclarar que estaríamos considerando el mapa como lo presentamos, con la adición que se está proponiendo en la mesa por parte del pueblo de Lomas de los Ángeles Tetelpan, con esa salvedad podríamos tomar la votación, si no hay una propuesta o un análisis distinto al que se está considerando en este momento. -----

C. Andrés González Fernández: Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgo el uso de la voz a la **C. María Patricia Ramírez**. -----

C. María Patricia Ramírez, representante del Pueblo de Tepelpan, quien indicó que, respecto al comentario de la Consejera Myriam, el nombre no es Lomas de Tetelpan, es el Pueblo de Tetelpan, y considerar los límites que se han manejando, respecto a las correcciones que se han solicitado ante ustedes, para que queden incluidas todas las secciones que corresponden al pueblo de Tetelpan, creo que se han tomado en cuenta y considerado las correcciones presentadas por los integrantes del pueblo, ya que estas se han solicitado desde el año 2017 y habían quedado como parte integrante del pueblo. Agradeció que se hallan considerado las propuestas, deseando que aprueben, indicó que por diversas razones han dejado que las personas que viven en esa zona y que no son del pueblo, no se consideran dentro. -----

C. Andrés González Fernández: Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, comento que mientras se conecta la **C. María Patricia Ramírez**, otorgo el uso de la voz al **C. Alejandro Ugalde**



González. -----

C. Alejandro Ugalde González, representante del Pueblo Santa Rosa Xochiac, quien señaló que retomando el comentario que hace el compañero Morales del pueblo de Santa Rosa, si bien esto queda claro que es únicamente para la cuestión de circunscripciones, respecto al tema de los concejales, solicitando que conozcan la posición por parte de la representación del Pueblo de San Bartolo Ameyalco, indicando que para ellos no les parece una consulta, porque si fuera una asamblea pública se debió llevar a cabo dentro del pueblo, y les pareció un proceso discriminatorio, ya que un porcentaje importante de la población no tiene acceso a esta transmisión, comentando que considera que sí está mal hecho y que coincide totalmente, lo expresado por lo mencionado por Alejandro, porque la mayoría del pueblo no está totalmente informado, en este momento no tiene acceso para seguir la transmisión, específicamente mucha gente adulta mayor que es la que tiene el mayor conocimiento sobre territorio y todos estos puntos, no pueden tener el acceso, concluyendo que se están violentando totalmente el derecho hacia los pueblos. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgo el uso de la voz al C. Marco Antonio Carrasco. -----

C. Marco Antonio Carrasco, representante del Pueblo de Tepelpan, quien agradeció, por la atención que hicieron a su escrito, indicando que algunas secciones ya las migraron a la circunscripción siete en beneficio de nuestro pueblo y con relación a la sección 3528, como hemos escuchado, la verdad ha resultado muy polémica, indicando que es tan sencillo, considerar el Pueblo de Tetelpan desde Alcantarilla hasta las vías, señalando que le queda claro que una circunscripción son los límites imaginarios y que una sección también no se puede dividir, pero para considerar el territorio del pueblo de Tetelpan. -----



C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgo el uso de la voz, al C. Gerardo Olvera Flores. -----

C. Gerardo Olvera Flores, representante del Pueblo de Santa Lucía, quien comentó que se une a los comentarios tanto de su compañero Guillermo de Santa Rosa Xochiac y Alejandro de San Bartolo Ameyalco, señalando que es necesario el que ustedes sepan el hartazgo de muchos pueblos de la Alcaldía Álvaro Obregón, porque son violatorias todas sus determinaciones en cuestión de citarnos a través de videollamadas y demás, consideró que se debe de hacer una sesión pública abierta, que todo el pueblo participe, ya que parece indignante, por ejemplo, que no esté aquí el pueblo de Tizapán y que sí estén otras colonias que las pasan como pueblos, y peor aún, comunidades indígenas como la comunidad de Jalalpa cuando Jalalpa era un paraje del pueblo de Santa Fe que no tiene más de 30 años y la comunidad muchísimo menos tiempo, consideró, que como bien hace SEPI, le da más prioridad a las comunidades indígenas que vienen de otros estados, que a los descendientes indígenas que aquí tenemos más de 400 años en las altas montañas del poniente y que conformamos la Alcaldía Álvaro Obregón, indicando que se debería de replantear más un proceso histórico de nuestros pueblos originarios después, porque aparte de que no se saben el proceso histórico, están dividiendo a los pueblos originarios y están fragmentando al electorado, señalando que en la última intervención que tuvo en la sesión pasada, respecto de colonias que están pasando como pueblos, de su propia voz me dijo que no eran balines, y creo que los pueblos de Gustavo A. Madero también me han dicho que ha pasado lo mismo, están fragmentando, sé que su respuesta va a ser un “gracias, pasamos a la siguiente”, pero que sí se tome en cuenta por todo el órgano y todo el Comité que lo integra, el hartazgo que tenemos los pueblos con respecto a sus determinaciones. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, comentó que las reuniones las



estamos haciendo vía remota porque tenemos una emergencia sanitaria como es del conocimiento de todos, no es una situación que el Instituto haya querido hacer por excluir a alguien, de hecho, se inició este procedimiento con reuniones presenciales con la asistencia representativa de los pueblos, estas se realizaron alrededor de marzo fueron presenciales y se habían programado para abril y mayo las reuniones las Asambleas Informativas y Consultivas, el problema es que lo tiempos se nos acortan y el proceso electoral está por iniciar y tenemos que definir las circunscripciones, no es una situación excluyente, al contrario consideramos que se están salvaguardando los derechos de Pueblos y Barrios originarios, finalmente señaló que el proceso haría que encontráramos donde podamos conducirnos sin poner en riesgo la integridad y salud de ninguno de los participantes, otorgo el uso de la voz, al C. Gerardo Olvera Flores. -----

C. Gerardo Olvera Flores, respondió, que no está diciendo que no, al contrario, agradezco el que se busquen vías, pero que no se use la pandemia que les cayó como anillo al dedo, tal vez como para hacer a un lado algunos lineamientos e irse con su objetivo, que era el hacer estas reuniones para las circunscripciones, pidiendo que no se actúe de mala fe. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgo el uso de la voz, al C. Jaime Martínez Cejudo. -----

C. Jaime Martínez Cejudo, representación Tradicional de Pueblo San Bartolo Ameyalco, para comentar que considera que estas reuniones deben ser virtuales, porque estamos en una pandemia, no se puede citar al pueblo y exponerlo a contagios, por eso deben de ser virtuales, no presenciales, señalando que hay que actualizarnos y no hacer comentarios fuera de contexto. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgo el uso de la voz, al C.



José Ricardo Valdez. -----

C. José Ricardo Valdez Salinas, representante del pueblo San Bartolo Ameyalco, quien, señaló que, se le ha explicado a la gente del pueblo que no se pueden hacer las reuniones presenciales en el centro del pueblo porque tenemos una pandemia y hay que seguir una emergencia sanitaria, más cuando de hecho el pueblo acaba de salir de semáforo rojo en que estábamos, no obliguemos otra vez a las autoridades a que nos pongan el semáforo rojo. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgo el uso de la voz, a la C. Guadalupe Patricia Ramírez, para terminar el comentario que dejó pendiente. -----

Guadalupe Patricia Ramírez, representante del Pueblo Tepelpán, quien comentó que, para concluir, señaló respecto a los límites territoriales del pueblo que es el momento para hacerlo y como efectivamente usted lo ha dicho la toma de decisiones corresponde al pueblo y se ha hecho; indicó que en este momento, lo único que debemos de entender es que son las delimitaciones para la circunscripción, que es lo que nos interesa en este momento para poder elegir a un concejal y poder tener el procedimiento correcto en otras instancias para la delimitación del pueblo y dar seguimiento con la documentación que se presentó.-----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgo el uso de la voz, a la C. Tania Cardona, para terminar el comentario que dejó pendiente. -----

C. Tania Cardona, representante del Pueblo de San Bartolo Ameyalco, quien señaló, que retomando el comentario de Alejandro Ugalde y el señor José Valdez, yo creo que más bien, los compañeros se refieren a que el hecho de citar a una asamblea así en línea, sí es un poco peyorativa para el resto de la comunidad, sin embargo, no hablan



de hacer una reunión pública, porque somos conscientes de la pandemia, sino, buscar estrategias donde se tenga un alcance mayor, donde la población tenga la manera de enterarse y que no se limite a una videoconferencia donde haya diez personas; sino que, podamos encontrar una estrategia adecuada para las comunidades, donde se pueda informar de manera segura y que haya un mayor alcance de esta información para que las acciones se lleven de manera consciente a través de las comunidades, esto va más allá que sí hacemos o no una asamblea pública en la plaza del pueblo, porque por ahora, no es posible, es algo que no podemos hacer porque nos pondríamos en riesgo todos, pero sí podríamos buscar estrategias que puedan y deban, bueno, debemos y tenemos la obligación de hacerlo, porque no solo somos las cinco personas que estamos conectados ahora, o que nos pudimos conectar o que pudimos descargar la aplicación, sino más bien, somos una comunidad que es bastante grande y que necesita mantenerse informada de las acciones de las personas que nos están representando van a tomar junto con ustedes. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, señaló que coincide con lo que expreso, el Instituto está explorando alternativas, estamos viendo posibilidades de poder hacer más amplia la difusión y vamos a seguir trabajando en ello de la mano con ustedes, otorgo el uso de la voz, al Mtro. Rodrigo Morales Manzanares. -----

Lic. Rodrigo Alfonso Morales, Integrante del Comité Técnico, quien informó que, mientras se presentaron estas modificaciones, entraron en contacto con otros integrantes del Comité, quienes también manifestaron su conformidad con la modificación, entonces la propuesta es que votemos directamente el segundo escenario con la incorporación de esta sección. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, manifestó el agradecimiento al Lic. Rodrigo Morales, integrante del Comité Técnico, por el comunicado y otorgo el uso

de la voz, al C. José Valdés. -----

C. José Valdés, representante del Pueblo San Bartolo Ameyalco, señaló que son los representantes reconocidos del pueblo por Claudia Sheinbaum y que se han dedicado a platicar con la gente, con los mayordomos, con los arrieros y las representaciones tradicionales aquí como fiestas patrias y todo, indicándoles qué es lo que está pasando con estas reuniones, de qué se tratan las circunscripciones, tenemos toda la información que nos han mandado por correo electrónico, lo tenemos impreso para que alguien que quiera preguntar lo podemos sacar de las dudas y se le platica de qué se trata las circunscripciones. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, manifestó que ya tenemos un consenso del escenario final, se incorpora la sección que habían comentado en Tetelpan y preguntó si había comentarios; al no haber, solicito al Secretario, que tome la votación correspondiente sobre el segundo escenario final de circunscripciones, con la observación de que se modifica la Circunscripción siete donde se agrega la sección 3528. -----

C. David Moreno Vázquez, Secretario, respondió, con mucho gusto e indicó que, procederé a tomar la votación y solicito que cuando cite su nombre y pueblo, cada representante me contesten a favor o en contra, y procedió a tomar la votación con el resultado que se refleja en la siguiente tabla:

NO	NOMBRE	PUEBLO	DTTO	VOTACIÓN		
				SI	ABS	NO
1	Juan Jiménez Rodríguez	Santa Fe	18	1		
2	Alejandro Ugalde González	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20		1	
3	Alicia Alazañez López	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20		1	

NO	NOMBRE	PUEBLO	DTTO	VOTACIÓN		
				SI	ABS	NO
4	Ángela Corona Velázquez	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20	1		
5	Artemio Martínez Hernández	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20	1		
6	Ezequiel Silva Nava	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20			
7	Irene Galloso Márquez	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20		1	
8	Jaime Martínez Cejudo	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20			
9	José Ricardo Valdez Salinas	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20	1		
10	María del Carmen Monroy Galicia	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20			
11	María Estela González Corona	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20	1		
12	María del Socorro Cruz Escovedo Silva	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20		1	
13	María Teresa Gutiérrez Chávez	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20	1		
14	Tania Yisell Cardona Jiménez	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20		1	
15	Gerardo Olvera Flores	Santa Lucía	20	1		
16	María del Pilar Cruz Alquicira	Santa Lucía	20	1		
17	Alejandra Salazar López	Santa Rosa Xochiac (Pblo)	20	1		
18	Claudio Zamora Callejas	Santa Rosa Xochiac (Pblo)	20	1		
19	Felipe de Jesús Salvador Zamora López	Santa Rosa Xochiac (Pblo)	20	1		
20	Guillermo Pérez Molina	Santa Rosa Xochiac (Pblo)	20	1		
21	Miguel Ángel Morelos Chávez	Santa Rosa Xochiac (Pblo)	20	1		
22	Ricardo Pizarro González	Santa Rosa Xochiac (Pblo)	20		1	
23	Ana Elizabeth Vega Zárate	Axotla	23	1		
24	Esperanza Bucio Jiménez	Axotla	23	1		

NO	NOMBRE	PUEBLO	DTTO	VOTACIÓN		
				SI	ABS	NO
25	Julia Gabina Javier Aniceto	Axotla	23	1		
26	Ignacio Hernández González	Axotla	23			
27	Beatriz Eugenia Olivera Olmos	Colinas del Sur	23			
28	Xóchitl Carrillo Hernández	Santa María Nonoalco	23			
29	Julia Esther Castro Pantoja	Tetelpan (Pblo)	23	1		
30	Dobrina Liubomirova Stoilova	Tetelpan (Pblo)	23	1		
31	María del Carmen Olalde González	Tetelpan (Pblo)	23	1		
32	Guadalupe Mendoza Alva	Tetelpan (Pblo)	23	1		
33	Marco Antonio Carrasco Galván	Tetelpan (Pblo)	23	1		
34	María Guadalupe Patricia Ramírez Zamora	Tetelpan (Pblo)	23	1		
35	María Olga García Santillán	Tetelpan (Pblo)	23	1		
36	Gil Reyes Fernández	Tlacopac	23	1		
			TOTAL	24	6	

C. David Moreno Vázquez, Secretario, una vez que se verificó que no faltó nadie de los presentes y quisieron expresar su votación, informó que el segundo escenario final de circunscripciones con la observación señalada, ha sido aprobada por mayoría de votos.-----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, señaló, muchas gracias, señor Secretario, le pediría, por favor, abordar el siguiente punto del Orden del Día. -----



C. David Moreno Vázquez, Secretario, señaló El quinto punto del Orden del Día corresponde a la recapitulación de acuerdos y compromisos.-----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, señaló, en este punto de recapitulación de acuerdos y compromisos les comentaría que en esta sesión se presentaron a los asistentes las observaciones que realizaron las instancias representativas de los pueblos, que fueron recibidas antes del 6 de agosto, y que impactaban en el primer escenario de la demarcación territorial Álvaro Obregón.

- Se presentaron a los asistentes las observaciones que realizaron las instancias representativas de los pueblos, barrios originarios o comunidades indígenas en la Demarcación Territorial Álvaro Obregón al Primer escenario de Circunscripciones.
- El Comité Técnico explicó el por qué la procedencia o improcedencia de las propuestas.
- Se presentó a los asistentes el segundo escenario de circunscripciones de la demarcación territorial Álvaro Obregón, modificándose este a solicitud de las instancias representativas del Pueblo de Tetelpan, agregándose a la circunscripción 7 la sección electoral 3528.
- Se sometió a votación este segundo escenario quedando aprobado por mayoría de votos.
- Se les hará llegar el segundo escenario completo, con la modificación que se hizo, este lo tendrán ustedes oportunamente en sus correos y también se publicará en la página del Instituto.

No sé si alguien desee hacer algún comentario sobre los acuerdos que se adoptaron en esta Asamblea.-----

Si no es así, señor Secretario le solicito, por favor, continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

C. David Moreno Vázquez, Secretario, señaló, el siguiente punto le informo es el de



Asuntos Generales. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, preguntó ¿alguien desea agendar algún asunto general?, solicito que le informaran para agendarlo.-----

C. Gil Reyes Fernández, representante del pueblo de Tlacopac, indicó, que el punto de Orden del Día de Asuntos Generales que propongo, es que una vez que se diga, antes de que se llegue a este punto, se mencione si los pueblos tendríamos algún asunto general que incluir en nuestra Orden del Día para tenerlo presente, y de alguna forma, asimismo, poderlo ir pensando, ir analizando para cuando llegue el momento del punto de Asuntos Generales, lo podamos ya tener repensado, y podamos opinar al respecto.

Porque ahorita lo vamos a proponer y no sé cuándo se vaya a dar al momento, propongo que antes, se recuerde si alguno de nosotros tenemos un asunto general, y señalo que también se une al disgusto de varios compañeros en el sentido de que estas no son asambleas ordinarias de las que estamos acostumbrados, pero que también entiende el aspecto sanitario por el que estamos pasando, y de alguna forma también le da gusto que en este momento y ahorita, estemos haciendo historia en el sentido de que los pueblos, de Álvaro Obregón estamos votando por algo que le importa mucho al Pueblo de Tetelpan y, que le llena de satisfacción que hayamos hecho este acto y que la mayoría de los originarios, hayamos aceptado ese cambio, reiterando que su propuesta concreta, es que antes que se inicie el tema de Asuntos Generales, se pregunte si los originarios o los pueblos que estamos aquí, tenemos algún asunto general que incluir. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, comentó que cuando enviamos la convocatoria, venía el Orden del Día y ahí, antes de iniciar la reunión,



podrían habernos comentado también el dato, pero se atenderá su inquietud y lo que podemos hacer es reforzar esta convocatoria para que antes de que iniciemos las reuniones, si alguien lo quiere agendar con anticipación, tomamos nota de ello. -----

C. Gil Reyes Fernández, representante del pueblo de Tlacopac, señaló que el caso es de preguntarlo antes de que iniciemos, para que así tengamos presente que estamos abiertos a cualquier discusión que se haya presentado, que quiera un originario de algún pueblo plasmar en la reunión.-----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, comentó, que se toma nota y otorgó el uso de la voz a la C. María Guadalupe Patricia Ramírez. -----

C. Guadalupe Patricia Ramírez, representante del pueblo de Tlacopac, quien pregunto al representante de la SEPI, si en estos momentos ya tiene algún nuevo dato que darnos respecto a cómo va el reconocimiento de los pueblos en el Instituto, para ver pues que otras medidas tomar, porque tienen dos años de haber entrado en funciones y a la fecha no hemos visto nada respecto al reconocimiento de los pueblos. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgo el uso de la voz al Mtro. Israel Martínez Ruíz. -----

Mtro. Israel Martínez Ruíz, representante de la Secretaria de Pueblos de la Ciudad de México, señaló que en atención a la pregunta, que justamente en la Secretaría tenemos el mandato que establece tanto la Constitución como la Ley de los Derechos de los Pueblos Barrios y Comunidades, de establecer un sistema de registro de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, así como de sus autoridades y representaciones.



Se menciona, que tenemos dos años de la administración, pero estábamos esperando a que se reglamentara el capítulo indígena de la Constitución con la Ley que se publicó en el mes de diciembre y que establece este mandato para la Secretaría, actualmente ya estamos trabajando en ir integrando los elementos y los criterios para establecer este sistema de registro, indicó que próximamente estaremos en comunicación, tanto con las alcaldías, como cuando ya se tengan definidos los criterios y los tiempos, emitiremos de manera pública la información para que las autoridades representantes de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes puedan incorporarse a este sistema de registro, tal y como lo establece la Ley a la que hice referencia, en ese sentido la Ley establece que lo que determinará esta Secretaría es el mecanismo para poder hacer la integración en el sistema, pero son las propias representaciones y autoridades, a partir de ese sistema normativo interno de los pueblos y barrios originarios, y comunidades indígenas residentes, quienes elegirán a sus autoridades y representaciones, y quienes brindarán la información que esta Secretaría determine para poder hacer la integración al sistema.

El tema de la contingencia por la pandemia, vino a afectar los plazos de todo el gobierno, como ustedes saben, se aplazaron los términos de las diferentes acciones y procesos que tenemos en el gobierno, sin embargo, hemos estado avanzando en ir determinando estos criterios y, en cuanto haya alguna información específica en términos de cuál va a ser el mecanismo y de los tiempos para iniciar con este registro, lo estaremos informando a través de las diferentes plataformas de la Secretaría y también lo estaremos informando con las autoridades, representaciones y referentes de los que tenemos información, tanto de pueblos, barrios y comunidades. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgo el uso de la voz a la Ciudadana Carmen Olalde. -----



C. María del Carmen Olalde, representante del Pueblo de Tlacopac, quien preguntó ¿qué se va a hacer en las votaciones para concejales si se enciman las autoridades.?, que es un tema que ya se había tocado anteriormente, pero que vuelve a saltar en este momento porque ya hubo una votación para elegir consejeros de las COPACOS, ahora serían los consejeros de pueblos, ahí estaría un poco confuso y cómo se haría la difusión y desde qué momento de todo este procedimiento y todo este proceso que se ha llevado en las circunscripciones. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, comentó, que nada tiene que ver la elección de concejales con la determinación de las autoridades tradicionales que ustedes tienen ni con las unidades territoriales que se acaban de elegir, son conceptos muy distintos, las COPACO, las comisiones de participación comunitaria tienen su ámbito de acción propio delimitado por el área de participación ciudadana, ustedes como pueblos también tienen su ámbito y su autoridad tradicional; y, la elección de concejales se refiere a un aspecto de representación electoral, que tampoco incide con el manejo que ustedes tienen, es una cuestión distinta, son como los diputados locales en las alcaldías, son autoridades administrativas que se incorporan en este plano bajo el proceso de elección popular, pero es muy distinto a lo que ustedes manejan, no sé si con la explicación contesté su inquietud. -----

C. María del Carmen Olalde, representante del Pueblo de Tlacopac, agradeció la respuesta, indicando que ya entendió y aprovecho para dar las gracias al Comité organizador por el apoyo para poder definir las circunscripciones. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgo el uso de la voz a la C. María Olga García Santillán.-----



C. María Olga García Santillán, representante del Pueblo de Tetelpan, comentó que la inquietud es con el representante de la SEPI, señalando que, en inicio dijeron que todo este proceso estaba fundamentado en el Artículo 53, apartado A, pero se fundamenta todo este proceso porque ya vienen las elecciones y yo me pregunto, entonces, en este proceso sí se puede hacer este tipo de reuniones virtuales porque no es la manera en que se debe de realizar, ustedes se basaron en el censo del 2010, quiere decir que llevamos 10 años de retraso, no nos están reconociendo como pueblos originarios, sin embargo así nos convocaron como pueblos originarios, ustedes no son quienes reconocen, pero así nos convocaron como pueblos originarios, están basados en el INE, están basados en el catálogos de pueblos del 2016, quiere decir que todo este proceso ya es retrogrado, está tomando solo los 46 o 48 pueblos de ese catálogo.

Ya hay nueva Constitución a partir del 2017, hay leyes de pueblos del año pasado 2019 y todo esto no se nos han consultado como tal, el representante de la SEPI indica que están trabajando en eso, pero la pandemia nos ha retrasado, indicó que por qué no hacer algo similar como lo que está haciendo, la inquietud es para el representante de la SEPI.

Ya que como pueblos sí nos urge que seamos reconocidos, puesto que para poder acceder a beneficios para la comunidad se necesita el reconocimiento, señalando que para unas circunstancias, sí somos convocados como pueblos y para otras no, en este momento participa gente que es habitante del pueblo y por eso se hizo toda esta polémica del pueblo de Tetelpan porque son personas que obviamente no son originarias del pueblo, reiterando que sí urge que sean reconocidos estos pueblos con sus autoridades y con sus usos y costumbres, que le den prontitud porque no es cosa mínima, finalmente señalo que se habla del cuarto criterio de mínima afectación, yo lo llevaría como a máxima afectación porque nos estaban afectando al territorio y si afectan al territorio no es mínima afectación, es máxima. -----



C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgo el uso de la voz a la C. María Patricia Ramírez. -----

C. Guadalupe Patricia Ramírez, representante del pueblo de Tlacopac, quien señalo, que respecto al comentario del representante de SEPI, que él dice que llevan dos años porque estaban esperando a que salieran las leyes secundarias, indicó que lo que estamos peleando, como bien lo dice la compañera Olga, estamos peleando el reconocimiento del territorio y del pueblo como tal, pues de ahí se derivan las autoridades que se eligen, como siempre ha sido en los pueblos, a mano alzada y con asamblea pública, como debe de ser en los pueblos, yo creo que sí urge, que se dé el reconocimiento y que realmente se defina cómo nos van a tratar, porque como bien lo dice Olga, en un momento nos llaman como representantes de pueblo y en otro lado resulta que no somos pueblo, comentó que invitaría al representante de SEPI y a toda la SEPI, para que se organicen bien y nosotros como habitantes del pueblo, como se ha hecho siempre, llevemos la documentación en donde consta que somos un pueblo originario, porque en realidad todos los pueblos que estamos conectados ahorita somos pueblos originarios y cada pueblo tiene su documentación que los respalda como pueblos originarios, cosa que la SEPI no ha hecho ningún intento de acercarse a nosotros para poder validar esa situación de pueblo, reitero la invitación al representante de SEPI que se empiece a activar el mecanismo para poder reconocernos como pueblo. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgo el uso de la voz a la C. Julia Castro. -----

C. Julia Castro, comentó, solo para apurar al representante de la SEPI porque nosotros los pueblos originarios estamos en una carrera contra reloj, con las inmobiliarias, si nos seguimos tardando corremos el riesgo de que cuando ya esté en



marcha el listado de los pueblos originarios, ya no va a haber pueblos, porque las inmobiliarias, sí están trabajando a todo lo que dan, también realizó un exhorto a los pueblos originarios en el sentido de que tienen que platicar, sentarnos y llegar a acuerdos, porque, cómo vamos a poder ganar una lucha por el reconocimiento si todavía tenemos conflictos internos, por ejemplo, de quién es originario y quién no, ya hay muchas personas que no nacieron en el pueblo, pero pues tienen una lucha de muchos años por el reconocimiento y un trabajo arduo, por lo que cree que lo primero que tenemos que sentarnos como habitantes de los pueblos y llegar a acuerdos y también fumar la pipa de la paz porque no podemos estarnos confrontarnos, seguir con esas confrontaciones, sino llegar a un acuerdo y empezar a pensar como comunidad más que nada. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgo el uso de la voz a la C. Alejandra Salazar López -----

C. Alejandra Salazar López: Indicó que quien va a participar es su compañero Alejandro.-----

C. Alejandro Morelos, indicó que tiene tres comentarios, pregunto por el número de participantes o qué quórum estamos teniendo en este momento, por favor, de los que estamos avalando este proceso de consulta indígena, por favor. -----

Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, comento que hay un orden de temas generales y estábamos hablando del tema de SEPI. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, pregunto que de SEPI alguien más quiere abordar algo, en lo que le dan el dato, otorgando el uso de la voz a la C,



Dobrina Liubomirova Stoilova. -----

La C. Dobrina Liubomirova Stoilova, representante del Pueblo de Tlacpac, quien manifestó que apoyando el comentario de mi compañera Julia del pueblo de Tetelpan, le parece absolutamente discriminatorio que le pidan a la gente que haya nacido o que su familia haya sido originaria del pueblo originario para que pueda ser parte de la comunidad, esto ya no existe en ninguna parte del mundo, el reconocimiento de un pueblo originario involucra muchas cosas, involucra su cultura, sus reglas, sus leyes, su vida, cómo se organiza la comunidad, y hay personas que probablemente no nacimos, no solo en el pueblo, ni siquiera en el país y eso no nos excluye de la vida política ni de nuestro pueblo ni de nuestra cuadra, ni del país en el que vivimos y pagamos impuestos, yo quisiera que, por favor, elevemos el nivel de la discusión y hablemos de una comunidad que está defendiendo a un pueblo de muchas cosas y lo está tratando de conservar y de tener una armonía entre las personas que ahí vivimos, pensar como comunidad, además en este ejercicio que estamos haciendo el día de hoy, no estamos defendiendo derechos personales, no estamos defendiendo los intereses de nuestra cuadra, estamos defendiendo los intereses de nuestra comunidad, no los personales, enfatizo que si no pensamos así, pues no vamos a ningún lado, unámonos no solo como pueblos, sino como comunidad. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, pregunto, respecto de SEPI alguien más para agotar el tema, ¿alguien más tiene algún comentario? -----

No se identifico: la pregunta para el señor Israel Martínez es, primero, si nos puede ampliar el panorama de por qué no tiene que ver COPACO que son las comisiones de participación comunitaria en relación con este proceso de consulta indígena a pueblos originarios, la segunda pregunta sería, si por favor, si nos amplía el panorama en relación a lo que manifiesta el 169 de la OIT, la declaración de las Naciones Unidas, en relación al criterio de que la consulta debe ser culturalmente adecuada, me refiero a



esta consulta indígena que nos amplíe por favor ese panorama en lo que se refiere a ese concepto, por favor. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, comentó que respecto a las COPACO no son consultadas porque es un tema de consulta a pueblos indígenas, pueblos originarios y comunidades indígenas, por eso no están las COPACOS presentes, la segunda pregunta le corresponde al Mtro. Israel, por favor, tiene el uso de la voz. -----

Mtro. Israel Martínez Ruiz, representante de la Secretaría de Pueblos Indígenas de la Ciudad de México (SEPI), que comentó, sobre el tema relativo a lo que establece el convenio 269 respecto a los estándares que debe de cumplir la consulta indígena, desde la SEPI, sabemos, como lo ha manifestado el Instituto Electoral de la Ciudad de México cuál es la situación extraordinaria bajo la que se presenta esta consulta en diversas ocasiones la consejera y diversas autoridades del Instituto Electoral han manifestado la razón por la que estas asambleas se están llevando a cabo de manera virtual, en ese sentido, nosotros en la Secretaría haremos llegar una vez que terminen las diferentes asambleas, nuestras observaciones y comentarios relativos a este proceso, indicando que habría que esperar a que terminen las asambleas para poder hacer una posición institucional acerca de cómo se han llevado a cabo, digo, lo único que yo comento desde el punto de vista de cómo se ha presentado estas asambleas es las razones que ha manifestado el Instituto Electoral para justificar por qué realizaron de esta forma y no de manera presencial, sobre todo derivado a que estamos en medio de una contingencia, una pandemia que pone en riesgo la salud de las personas, si se llegara a realizar de una forma distinta, más adelante la Secretaría hará un posicionamiento institucional acerca de cómo se ha desarrollado este proceso. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, señaló que para concluir con el tema con Alejandra, informó que tenemos 70 personas conectadas vías webex, más



los que estén en YouTube, pregunto si había ¿algún punto del Orden del Día, Asuntos Generales que quieran tratar por favor?, si no es sí, entonces les comunico que la grabación de esta Asamblea está disponible en audio y en video y se va a publicar en la página de Internet del Instituto Electoral, me están preguntando si les vamos a hacer llegar la minuta, sí se las haremos llegar la próxima semana, está pidiendo la palabra, por favor dígame su nombre. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgo el uso de la voz al C. Gerardo Olvera. -----

C. Gerardo Olvera, señaló que su comentario, va en el sentido de si se encuentra el representante de SEPI, creo que sí sería importante el que no esperemos a que se acaben estas prácticas, sino que de la mano se trabaje y que realmente digo, sé que no había una respuesta de su parte porque no ha habido el trabajo, pero que a partir de hoy sí se comprometa un trabajo porque realmente él es el representante, en un Secretaría que según esto defiende los derechos de los pueblos originarios, que haya un verdadero compromiso de que se va a hacer un trabajo vía virtual tal vez por esta contingencia, pero en defensa y el reconocimiento de los pueblos originarios, creo que es importante que se trabaje de la mano, creo que, considero que ya está la mitad del trabajo, en el sentido en el que estamos aquí todos los pueblos de Álvaro Obregón lo único que habría que hacer es coordinar mesas de trabajo, de diálogo para poder llegar a un consenso y llegar a un reconocimiento como pueblo originario, en el sentido de lo que corresponde a SEPI, respecto al comentario que se superara esta idea de entre nativos o no, creo que sí, hay que hacer una comunidad entre todos los integrantes de los pueblos, pero al final del día la Constitución dice que va a establecer como pueblo originario a los descendientes anteriores a la conquista, entonces ahí necesariamente van a tener que estar los nativos de los pueblos originarios, somos un pueblo mestizo, multicultural y pluricultural, pero sí es necesario también la presencia de los que con árbol genealógico en mano se autonombren como nativos para poder llegar a esto a los



supuestos constitucionales. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, señaló que solo es cuestión de la coordinación con SEPI, ya tiene nota, cuenta con los datos, sólo lo comento porque es un Asunto General, pero no es la instancia ahorita ni esta reunión la que va a resolver el asunto con SEPI, ellos ya se llevaron la nota y nosotros también les vamos a hacer llegar las grabaciones que tenemos y las solicitudes que ustedes nos han dicho, acto seguido otorgo el uso de la voz a la C. Irene Galloso y luego al C. Gil Reyes Fernández. -----

C. Irene Gayosso Márquez, representante del Pueblo San Bartolo Ameyalco, quien comentó que con lo que escuchó indicó que la gente, no entiende, Tetelpan pues ya está puesto y todos apoyan, pero los que deben de apoyar son los de ahí de Tetelpan, nosotros vamos de refuerzo, porque no podemos opinar ¿y qué tal si nos les parece a la gente de Tetelpan?, recién que entraron, entró la plática aquí con ustedes, dijeron que los partidos, no señor, aquí no queremos partidos, aquí la gente es la que va a decidir, ahora, por otro lado, queremos saber si ustedes nos van a ayudar o no, queremos el reconocimiento de los Pueblos Originarios, porque dijeron que no, que los iban a desaparecer, entonces, ¿para qué queremos a López Obrador?, ¿para qué queremos las dependencias de gobierno?, ¿para qué nos apachurren?, no señor.

Está bien que no nos sabemos defender, pero habrá quien nos saque los papeles de los Pueblos y Barrios Originarios, no estoy en contra, no estoy a favor, pero que nos den un visto bueno y real, señaló que no quieren a los partidos ya, porque han hecho y deshecho, vienen y engañan a la gente, y lo digo, porque lo mencionaron al principio, no estoy en contra de los partidos, nosotros, la gente, tenemos la culpa, porque vienen y nos lavan el coco, que van a hacer y que van a deshacer, ¿qué pasó en San Bartolo?, nos desalojaron cinco hectáreas, ¿y quién nos está apoyando ahorita?, nadie, nadie nos apoya, nos vamos a ir con el que más tiene la facilidad, que nos hicieron el PRD,



nos desalojo en San Bartolo, ¿quién nos ayudó, señor?, la señora América jalando tierras que no le competen, Leonel, Santillán, y ¿qué?, ¿quién los corrió?, Irene Gayosso, ¿por qué?, porque hay papeles de 1940 en San Bartolo de esos terrenos, entonces, nosotros vamos a apoyar, y al rato nos van a dar atole con el dedo ¿otra vez?, ahora le pedimos a usted y a todas las dependencias de gobierno, que nos hagan un documento haciendo valer a los Pueblos Originarios. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, señalo que ya solo para concluir anotaría la última ronda de oradores, está el señor Gil, ¿alguien más se quiere apuntar?, agregando a los C.C. Alejandro Morelos, Carmen Olalde y Patricia Ramírez. -

Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes: les recordó que seguimos con el mismo punto, porque solo se anotó en el Orden del Día el tema de Reconocimiento de los pueblos, no hay otros temas.-----

C. Gil Reyes Fernández, indicó que se trata de lo que acaba de decir el C. Andrés González, respecto a la comunicación que se ha estado estableciendo con la SEPI, entregándole todas las cintas y documentos relacionados con nuestra Asamblea Virtual, quisiera que quedara asentado en el acta o en la minuta, que el señor de la SEPI, el señor Israel se comprometiera a responderles a ustedes, y a nosotros en el sentido de cómo va la situación de reconocimiento de pueblos, y de todo el material que han entregado a la SEPI, el porqué de la situación es, es muy sencillo, si ustedes ya están haciendo el trabajo que le correspondía hacer a la SEPI desde hace dos años, entonces, es justo que la SEPI también responda en cuanto a que tiene elementos, tiene documentos, tiene facultades incluso para poder ya de viva voz, plasmarlo en papel el reconocimiento de los pueblos que nos estamos aquí presentando, si bien es una asamblea que no es de las que acostumbramos, no es normal, no es con la fe, con la buena disposición, con la información, con lo que todos ustedes saben, entonces de todas maneras tiene validez, que tenga validez para que la SEPI pueda notar y pueda



describir quiénes somos los que estamos participando, qué pueblos están en Álvaro Obregón haciendo la labor y trabajando para nuestra comunidad, todo esto debe ser rescatado para que nosotros tengamos el reconocimiento, porque es muy probable y lo digo porque, y no es desconocido que tal vez el proceso de consulta de la Comisión de Pueblos se vaya a tener que reponer, ¿por qué? pues porque no lo terminaron porque fue inconcluso, no abarcó a todos los pueblos, hicieron lo que quisieron porque igualmente dentro del reglamento que está hablando el señor de la SEPI trae ahí el registro, en muchos fue cuestionado mucho de los pueblos lo cuestionamos, ¿por qué? porque no hace falta un registro, existe ya el antecedente histórico de más de 400 años en el caso de los pueblos originarios, entonces, no veo por qué ahorita se tenga que esperar todo esto para que nos diga el señor de la SEPI que hace falta un reglamento cuando ya históricamente se tienen antecedentes de los pueblos originarios. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgo el uso de la voz al C. Alejandro Morelos. -----

El C. Alejandro Morelos, quien comentó al Mtro. Israel Martínez Ruiz que el quórum de 70 asistentes a esta asamblea virtual, le parece irrisorio, considerando que se está consultando a los 11 pueblos de la Alcaldía Álvaro Obregón y pues en realidad el quórum o los asistentes a través de YouTube pues no son medibles y mucho menos la información es recíproca, también comentar en relación a la respuesta que nos dio relacionado al procedimiento de las consultas, sobre todo lo que se refiere a que debe ser una consulta culturalmente adecuada, pues él mismo nos ha dado la razón aquí a los compañeros de San Bartolo Xochiac y a los compañeros de Ameyalco, señalamos que esta está violando todos los precedentes en relación a consultas en materia indígena o de pueblos originarios, que es lo mismo y que nosotros esperamos que el Tribunal nos reconozca el derecho en los recursos que ya se ingresaron porque no se vale que para unos procesos como es éste, que le urge al IECM porque se presenta el escenario electoral para el año 2021, pues se lleven a cabo este tipo de consultas y por



otra parte la SEPI sea omisa en el sentido de otorgar el reconocimiento de los pueblos originarios a más de dos años de entrada en vigencia a la Constitución de la Ciudad de México, y pues otros meses que también ya son considerables en relación a las leyes secundarias en lo que se refiere en materia de pueblos y barrios originarios, pues que no puedan llevar a cabo un proceso, pues digamos, similar, ¿no?, porque vulnera totalmente nuestros derechos, por otra parte, nada más que se enliste también los pueblos que están participando, que están formando parte de esta consulta. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgo el uso de la voz a la C. Carmen Olalde. -----

C. María del Carmen Olalde González, representante del Pueblo de Tepelpán, quien agradeció el voto para que Tetelpán pueda avanzar un poco en las necesidades de circunscripción y señaló que como pueblos tenemos diferentes problemáticas, Santa Rosa y una problemática muy en particular, pero sí nos iremos hermanando y lo seguiremos haciendo con Santa Rosa, San Bartolo y los pueblos que así hemos estado también presentes con ellos, en el sentido de que cuando sean sus necesidades y nos convoquen ahí estaremos también, en tanto a que ven que Tetelpán, mencionen que Tetelpán tiene que decidir por sí mismo lo de sus circunscripciones, en el 2017 se hizo una petición a la Asamblea Legislativa entonces, ahora Congreso de la Ciudad, que esto también va para el representante de la SEPI, que se pueda checar, porque se hizo la petición con la firma en ese entonces de 700 vecinos que son muy pocos para toda la población, pero ya se hizo un sondeo por ahí, en la petición de reconocimiento de pueblo de manera jurídica desde el Congreso de la Ciudad que es donde debemos de iniciar, eso también lo entendimos por parte del Instituto Electoral, se nos explicó cuál era la vía y qué era lo que debíamos de hacer y así lo hicimos, también lo hicimos junto con los pueblos de Santa Rosa, San Bartolo, que lo entregamos a la Asamblea Legislativa entonces, pero que no hemos tenido respuesta, les pediría a los representantes de Pueblos y Barrios, de la Secretaría, que también se checara este



punto para ver si hay voluntad por parte del Congreso de la Ciudad de dar continuidad con esto, en común con la Secretaría de Pueblos y el Gobierno de la Ciudad, así como de nuestra autoridad inmediata que es la alcaldía, esto se lo dejo para el representante de la Secretaría de Pueblos, concluyó señalando que en Tetelpan si estamos tomando acciones en cuanto a la comunidad, lamentablemente ahorita la pandemia nos viene a quitar toda esta difusión que podríamos haber estado haciendo pero que, en su momento, buscaremos también las formas de seguirlo haciendo aquí en el pueblo para que también estén enterados y tomen sus decisiones de manera consciente e informada. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgo el uso de la voz a la C. Patricia Ramírez. -----

C. Patricia Ramírez, representante del Pueblo de Tepelpan, señaló que tenía dos comentarios, el primero, respecto al comentario de la compañera Dobrina, señalo que no es discriminación, simple y sencillamente que las personas nativas de los pueblos constan con documentación que puede validar al pueblo como un pueblo originario, ese es mi comentario respecto a Dobrina, que no es una discriminación, ése es el por qué, los nativos saben y reconocen los límites de los pueblos, por otro lado, sí me gustaría, que nos aclare, porque pareciera que la votación que se hizo ahorita fue única y exclusivamente por el reconocimiento de la sección que se estaba solicitando en Tetelpan, hasta donde se entiendo, o al menos hasta donde yo entiendo, es la votación por las delimitaciones de las circunscripciones de la alcaldía Álvaro Obregón, porque pareciera que los compañeros, o algunos, están considerando que la votación se hizo nada más para que la sección que se solicitó en Tetelpan se incluyera en la circunscripción y creo que no es así. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, respondió y en atención a la



solicitud de la C. Patricia señaló que efectivamente lo que se votó fueron las circunscripciones en la Demarcación Territorial Álvaro Obregón, en vista que se agotó la lista de oradores, le solicitaría al Secretario que por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

C. David Moreno Vázquez, Secretario, señaló que han sido agotados los temas del Orden del Día. -----

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, agradeció al personal que proporcionó orientación y asesoría técnica a las instancias representativas de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes, a quienes realizaron la traducción simultánea en Lengua de Señas Mexicana, a mis compañeros Titulares de Órganos Desconcentrados de los Distritos, a la Consejera Myriam Alarcón Reyes, a los Integrantes del Comité Técnico y a cada uno de ustedes les agradezco su presencia, acto seguido procedió con el cierre de la asamblea, indicando que siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos, del dieciocho de agosto, se da por concluida la Asamblea Virtual Comunitaria Consultiva.

Lic. Andrés González Fernández
Titular de la Dirección Distrital 18
Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora

Lic. David Moreno Vázquez
Secretario de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y
Persona Secretaria

Atendiendo a la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firma autógrafa no resta validez al acto, de conformidad con lo previsto en los acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, en los cuales se determinó, entre otras cuestiones, que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia.